



HUMANITY & INCLUSION

CONVOCATORIA DE SERVICIO DE CONSULTORIA

TERMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para el Diseño del Marco Operacional del "Botón Inclusivo" y Diagnóstico Regional de Barreras para Personas con Discapacidad en Colombia - Venezuela

TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS

1. ANTECEDENTES

La actual respuesta humanitaria en la región de América Latina y el Caribe, particularmente en el eje Colombia-Venezuela, se desarrolla en un entorno de barreras estructurales persistentes relacionadas con la crisis migratoria, la pobreza, la inequidad y los conflictos. Dentro de este marco, se ha identificado un "Sistema de Inclusión Ineficiente" caracterizado por una falla sistémica en la gestión de la discapacidad. Este sistema presenta deficiencias críticas en cuatro áreas: una planificación sin métricas de transversalización, un monitoreo sin verificación de resultados, presupuestos que rara vez contemplan adaptaciones razonables y una coordinación estancada en "silos" informativos.

Esta consultoría surge para abordar la invisibilidad programática y la falta de criterios compartidos entre actores humanitarios, lo que actualmente bloquea la toma de decisiones informadas y anula la rendición de cuentas efectiva hacia las personas con discapacidad.

Marco Estratégico: Vinculación con la Estrategia Operacional Regional 2026-2030

La consultoría se inserta directamente en los objetivos de la Estrategia Operacional Regional 2026-2030, la cual busca una región más inclusiva y resiliente donde todas las personas vivan con dignidad. La vinculación se establece a través de los siguientes ejes estratégicos:

- **Población Objetivo:** Atiende la prioridad estratégica de la organización, dado que el 17.8% de las personas beneficiarias en la región son personas con discapacidad.
- **Pilares de Acción:** Se alinea con los pilares de Salud Inclusiva, Protección y Resiliencia, e Inclusión, orientados al acceso universal de servicios.
- **Transformación Programática:** Responde al compromiso de profundizar en la innovación y la investigación para mejorar la capacidad interna y la rendición de cuentas.
- **Localización:** Contribuye al fortalecimiento de las Organizaciones de Personas con Discapacidad (OPD), promoviendo su participación activa y el empoderamiento en espacios de toma de decisiones.

Marco de la Investigación: Descripción y efectos esperados

La investigación se basa en una metodología de convergencia empírica que integra dos enfoques complementarios para producir evidencia basada en derechos humanos:

1. **Fase de Experiencia Viva:** La investigación busca capturar la realidad en territorio mediante Investigación-Acción Participativa, grupos focales interseccionales y el mapeo de barreras bajo la Cadena LECU (Llegar, Entrar, Circular, Usar).
2. **Fase de investigación documental:** La investigación busca analizar experiencias

similares en otros países, con el fin de identificar retos, buenas prácticas y lecciones aprendidas.

3. Fase Institucional: La investigación busca evaluar la capacidad de transversalización de los clústeres y socios mediante análisis de dimensiones de gobernanza, presupuesto, participación, programación y monitoreo.

4. Sistematización: La investigación busca cruzar datos de los ejes Colombia y Venezuela para fundamentar el diseño técnico de un marcador o "Botón Inclusivo".

Efectos esperados:

- Generación de un botón inclusivo: Desarrollo de una herramienta estandarizada que genere calificaciones automáticas y recomendaciones inmediatas de incidencia.
- Evidencia para la incidencia: Producción de diagnósticos situacionales georreferenciados y documentos de posicionamiento para donantes y Estados.
- Cambio de paradigma: Lograr que la inclusión se reconozca y adopte como un estándar mínimo de calidad.

Justificación: Necesidad de una respuesta humanitaria inclusiva

La consultoría es imperativa porque las personas con discapacidad en contextos de crisis suelen ser tratadas bajo un modelo paternalista de "vulnerabilidad pasiva". Es necesario transitar hacia un modelo donde sean reconocidas como Sujetos de Derecho con Capacidades de Agencia, sustentados por sistemas institucionales y fondos estructurados.

La intervención en Colombia y Venezuela es crucial para identificar y mitigar barreras físicas, comunicacionales y actitudinales que impiden el acceso equitativo a la salud, protección y otros sectores. En última instancia, esta consultoría busca integrar esta arquitectura de inclusión de forma permanente en los Planes de Respuesta Humanitaria (HRP) y en las herramientas del Ciclo del Programa Humanitario, garantizando así una respuesta que no deje a nadie atrás

2. OBJETIVO DE CONSULTORIA

Construir un marco operacional de convergencia empírica con el propósito de generar los insumos técnicos para el diseño del "Botón Inclusivo".

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1) Identificar las barreras (físicas, comunicacionales, institucionales y actitudinales) que enfrentan las personas con discapacidad en el territorio mediante la Investigación-Acción Participativa y el mapeo de la Cadena LECU (Llegar, Entrar, Circular, Usar) en el acceso a los servicios.

2) Evaluar la capacidad de transversalización institucional: Realizar diagnósticos a los equipos de gestión de programas y clústeres activos para medir su desempeño en

dimensiones críticas como gobernanza, presupuesto, participación de las OPD, programación y monitoreo de datos desagregados.

3) Estructurar la matriz de variables, indicadores y estándares de verificación técnica requeridos para la configuración del marco operacional.

Metodología:

La consultoría se regirá bajo una Metodología de Convergencia Empírica, la cual integra enfoques complementarios para producir evidencia sólida basada en derechos humanos. Este proceso se divide en tres fases: captura de la experiencia vivida, evaluación de la capacidad institucional y una sistematización crítica para el diseño técnico del marcador.

1. Enfoque de Inclusión y Accesibilidad: Es de carácter obligatorio que todas las herramientas y metodologías cumplan con estándares de accesibilidad. Accesibilidad y Cadena LECU: Las metodologías de campo deben aplicar el mapeo de la Cadena LECU (Llegar, Entrar, Circular, Usar) para evaluar físicamente los puntos de prestación de servicios. Todas las herramientas de recolección y materiales de formación deben ser formatos accesibles (Braille, lengua de señas, formatos visuales simples) para garantizar la autonomía de los participantes. Así como, asegurar la representatividad y participación por grupos diferenciados de personas con discapacidad.

2. Enfoque de la investigación: El estudio deberá realizarse con una perspectiva cualitativa, complementada con información estadística secundaria disponible en las fuentes oficiales. Perspectiva Cualitativa: Se implementará la Investigación-Acción Participativa mediante grupos focales interseccionales. Estos espacios permitirán identificar barreras específicas según el tipo de discapacidad (física, sensorial, intelectual, psicosocial), cruzadas con variables de edad y género. Perspectiva Cuantitativa: Se exige el uso riguroso del Set Corto de Preguntas del Grupo de Washington para el procesamiento de datos y análisis de funcionalidad

3. Mapeo de Actores / Público a Consultar: La consultoría debe involucrar activamente a los siguientes actores clave para asegurar la representatividad y la incidencia estratégica:

- Población Directa: Personas con discapacidad, quienes actuarán como co-investigadores activos y no solo como objetos de estudio pasivos.
- Sociedad Civil: Organizaciones de Personas con Discapacidad (OPD) y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) locales.
- Sector Humanitario: Coordinadores/as y puntos focales de los clústeres activos (Salud, Protección y Agencias Coordinadoras), así como equipos de gestión de programas.

- Prestadores de Servicios: Personal técnico de centros de salud y protección en los territorios de intervención.
- Aliados Estratégicos: Donantes bilaterales y representantes de los Estados para la validación de los documentos de posicionamiento.

Fuentes de Referencia Exigidas: El producto final y las recomendaciones del "Botón Inclusivo" deben fundamentarse en la triangulación de las siguientes fuentes:

- Fuentes Primarias: Datos obtenidos directamente en terreno a partir de experiencias vividas, los recorridos de observación de barreras (físicas, comunicacionales y actitudinales) y los resultados de los diagnósticos institucionales a los socios.
- Fuentes Secundarias: Un "Desk Review" profundo (investigación documental) que incluya el mapeo de lecciones aprendidas y modelos globales sobre marcadores de inclusión existentes.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

Fase	Actividades Clave	Productos Entregables
Fase Preparatoria	Ajuste y validación de instrumentos de recolección en formatos accesibles (Braille, lengua de señas, formatos visuales).	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de herramientas e instrumentos validados y accesibles.
Fase de Recolección / Ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de la Investigación-Acción Participativa con personas con discapacidad como co-investigadores. Mapeo de servicios mediante la Cadena LECU (Llegar, Entrar, Circular, Usar) para identificar barreras físicas, comunicacionales y actitudinales. • Aplicación de la Encuesta de Autoevaluación de Programación Inclusiva a clústeres y socios humanitarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Base de datos primaria con información desagregada por el Set Corto de Washington • Matriz de Diagnóstico de Barreras territorializadas en el eje Colombia-Venezuela. • Informe de Línea Base de Clústeres (capacidades técnicas actuales).
Fase de Análisis	Realización del Desk Review sobre modelos globales de marcadores de inclusión. Pilotaje de herramientas de campo.	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Revisión Documental y Mapeo de lecciones aprendidas globales.
	Sistematización de la evidencia empírica (Fase 1) e institucional (Fase 2).	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico Situacional: Informes y mapas georreferenciados

	Identificación de hitos clave y variables de de barreras en las entrada para el diseño del marcadador.	operaciones
Fase de cierre	<ul style="list-style-type: none"> • Estructuración de la matriz de indicadores y estándares de verificación técnica. 	Documento del Marco Operacional con la lógica de evaluación y algoritmos propuestos

5. ALCANCE DEL SERVICIO

La consultoría se desarrollará en Colombia y Venezuela, en los estados y departamento en lo que HI tiene presencia. Esta consultoría está planificada que se ejecute en un periodo de 4 meses, de mediados de julio a mediados de noviembre 2026.

6. LUGAR Y DURACION DEL SERVICIO

- Tiempo estimado de duración del servicio: 4 meses;
- Lugar de prestación del servicio: la prestación del servicio se realizará bajo una modalidad mixta (remota y presencial). La persona consultora deberá desarrollar las actividades de manera remota y realizar misiones de campo a los países seleccionados cuando sea requerido por HI, de acuerdo con el plan de trabajo acordado y sujeto a las condiciones de seguridad, acceso y viabilidad operativa.

7. PRESUPUESTO Y CONDICIONES DE PAGO

La propuesta económica deberá incluir todos los costos asociados a la ejecución de la consultoría, incluidos impuestos, honorarios, desplazamientos si aplica, viáticos y cualquier otro gasto que resulte necesario para el cumplimiento de las actividades previstas.

Los pagos se efectuarán contra la entrega y aprobación de los productos establecidos, de acuerdo con el plan de trabajo presentado por la persona consultora y validado por HI.

8. COORDINACIÓN

El/la consultor(a) trabajará de manera autónoma, pero bajo la supervisión directa del Especialista Regional de Acción Humanitaria Inclusiva de HI LAC. Se mantendrán reuniones periódicas de seguimiento virtual para evaluar los avances del cronograma.

9. PERFIL REQUERIDO

Podrán presentar propuestas personas naturales, personas jurídicas o equipos consultores con experiencia demostrable. En caso de presentarse como equipo consultor, deberá identificarse claramente a la persona responsable que actuará como punto focal y representante ante Humanity & Inclusion durante la ejecución contractual. Para garantizar el éxito de los productos entregables, el consultor o equipo consultor deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Formación Académica: Título profesional: Profesionales en Ciencias Sociales, Sociología, Antropología, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales o áreas afines. Especialización/Maestría (Deseable): Estudios de postgrado en Derechos Humanos o Gestión de Proyectos Sociales.
- Formación Técnica Específica: Conocimientos demostrables en el enfoque de derechos de las personas con discapacidad.
- Experiencia General: Mínimo de 5 años de experiencia profesional en el sector humanitario o de desarrollo, preferiblemente con organismos internacionales u ONGs de solidaridad internacional.
- Experiencia comprobada en el diseño y ejecución de investigaciones sociales con metodologías mixtas (cualitativas y cuantitativas) en contextos de crisis.
- Experiencia de trabajo en territorio en el eje Colombia-Venezuela, demostrando conocimiento de las barreras estructurales y las dinámicas locales de ambos países.
- Experiencia Específica
- Investigación-Acción Participativa : Experiencia en la facilitación de grupos focales interseccionales, experiencia en interacción inclusiva hacia personas con discapacidad y elaboración de materiales en formatos accesibles.
- Accesibilidad y Cadena LECU: Conocimiento técnico sobre accesibilidad y aplicación de diagnósticos de campo bajo la lógica de Llegar, Entrar, Circular y Usar.
- Auditoría y Gestión Institucional: Experiencia en la evaluación de capacidades organizacionales y conocimiento de la arquitectura humanitaria (clústeres de Salud, Protección y agencias coordinadoras).
- Desarrollo de Herramientas Técnicas: Capacidad para la sistematización de datos.
- Competencias y Habilidades Adicionales
- Compromiso estricto con los principios éticos de no discriminación, transparencia y políticas de salvaguarda de Humanity & Inclusion.
- Excelentes habilidades de redacción técnica y capacidad para sintetizar evidencia compleja en soluciones propositivas inmediatas.

10. CRITERIOS DE EVALUACION

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MÁXIMO
-------------------------	----------------

Criterio 1: Perfil del Equipo / Consultor(a)	25%
Criterio 2 : Calidad de la Propuesta Técnica	25%
Criterio 3: Experiencia	25%
Criterio 3: Propuesta Económica	25%
TOTAL	100 %

11. DOCUMENTACION REQUERIDA PARA POSTULAR

Las personas interesadas deberán enviar:

1. **Propuesta Técnica** con metodología y cronograma propuesto.
2. **Propuesta económica**, que incluya: Honorarios profesionales, costos asociados (transporte, materiales, comunicaciones, etc.), impuestos aplicables según la legislación del país de residencia.
* Moneda: Las propuestas podrán presentarse en la moneda local del país de residencia del proveedor. Para efectos de evaluación, HI convertirá todas las propuestas a EUR utilizando el tipo de cambio oficial vigente a la fecha de cierre de la convocatoria. Fuente oficial de conversión de HI: [InforEuro, el tipo de cambio del euro](#)
3. **Carta de presentación que incluya**, CV actualizado, y al menos (03) tres experiencias en lo solicitado en esta convocatoria.
4. **Referencias Profesionales:** (03) tres datos de contacto para solicitud de referencias profesionales que incluya nombre completo, número de celular, cargo y correo.

12. PLAZO Y MEDIO PARA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

ETAPA	FECHA
Solicitud de Cotización y publicación de TDR	06 de julio 2026
Recepción de consultas	Hasta el 08 de julio 2026 *Respuestas en un plazo de 48 horas hábiles. Al correo: licitacion@colombia.hi.org Asunto: CONSULTAS Consultoría Acción Humanitaria Inclusiva

Fecha y hora máxima de recepción de propuesta técnica y económica:	Hasta el 13 de julio de 2026 hasta las 23:59 hrs. (Hora Colombia). Al correo: licitacion@colombia.hi.org Asunto: PROPUESTA Consultoría Acción Humanitaria Inclusiva
Fecha estimada de proceso de selección del consultor. <i>Este puede incluir entrevistas y pruebas técnicas.</i>	Del 14 de julio al 17 de julio de 2026.
Fecha estimada de notificación a proveedor seleccionado.	17 de julio 2026
Fecha estimada de Inicio del servicio	20 de julio de 2026
Fecha esperada de culminación de la consultoría con la totalidad de los productos aprobados	20 de noviembre de 2026

*HI otorgará al/a proponente adjudicado un plazo de dos (2) días hábiles para la entrega de los documentos requeridos (respaldos de CV – Fotocopia de documento de identidad y registro fiscal- certificado bancario o constancia de titularidad de cuenta bancaria) para la suscripción de contrato.

*La propuesta deberá tener una validez no menor a sesenta (60) días calendario.

* HI se reserva el derecho de anular el proceso de convocatoria en base a las prioridades internas de la organización.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS – LEGALES

PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los productos elaborados por el/la consultor/a, así como los materiales físicos y digitales producidos bajo los presentes términos de referencia, son propiedad de Humanity & Inclusion (en representación del organismo financiador) teniendo los derechos para publicar, difundir y/o modificar dichos materiales.

IMPUESTOS DE LEY Y SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO DE LARGO PLAZO

La persona contratada deberá presentar factura por los servicios prestados al momento

de efectuarse cada uno de los pagos, caso contrario Humanity & Inclusion efectuará la retención impositiva conforme a ley.

RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL/LA CONSULTOR/A

En atención a que el/la consultor/a es responsable directo/a y absoluto/a de las actividades realizadas y productos entregados, deberá responder por los resultados de la consultoría, inclusive durante los siguientes 6 meses posteriores a la aceptación del informe final, por lo que en caso de ser requerida su presencia para las aclaraciones, complementación o correcciones pertinentes no podrá negar su concurrencia.

En caso de no concurrir a esa convocatoria Humanity & Inclusion le hará conocer por escrito dicha situación para los efectos pertinentes debido a que el servicio prestado será realizado mediante un contrato civil.

CUMPLIMIENTO CON LAS POLITICAS INSTITUCIONALES DE HUMANITY & INCLUSION

El consultor se compromete a respetar las políticas institucionales de Humanity & Inclusion:

- Código de conducta
- Política en discapacidad, género y edad
- Política de protección de la infancia
- Política de los beneficiarios contra la explotación, el abuso y acoso sexuales
- Política y dispositivo de prevención y lucha contra la corrupción
- Política de seguridad
- Política de Calidad de Proyectos

Enlace a Políticas: [Nuestras Políticas - Federación Handicap International | Humanity & Inclusion LAC](#)

ÉTICA, RESPETO, NO DISCRIMINACION, MEDIO AMBIENTE

Humanity & Inclusion se reserva el derecho de cancelar la consultoría en cualquier momento en caso de estar implicado el consultor en actos de fraude, corrupción, blanqueo de dinero, o estar implicado en una organización criminal o cualquier otra actividad ilegal, o encontrarse en situación de conflicto de intereses o de abuso de poder frente a representantes de HI. Humanity & Inclusion se reserva asimismo el derecho de cancelar si el proveedor no respeta las leyes internacionales en materia de derechos humanos o los derechos fundamentales en materia de derecho laboral tal como los define la Organización Internacional del Trabajo (OIT), especialmente en cuanto a prohibición del trabajo infantil, no-discriminación en el empleo, libertad sindical y derecho de organización, respeto de los salarios mínimos e igualdad de remuneración, prohibición de recurrir al trabajo forzoso y respeto de la jornada laboral y de las

condiciones de trabajo e higiene. Humanity & Inclusion también se reserva el derecho de cancelar la consultoría en cualquier momento si el proveedor participa de alguna forma u otra en la propagación de minas antipersonas y de bombas de racimo (producción, comercio, financiación, accionariado, transporte, almacenamiento, etc.), al comercio o al tráfico de armas (armas de categoría A o B según la ley francesa nº 2012-304 de 6 de marzo de 2012), o si se dedica de una forma u otra a prácticas que puedan equipararle a un “aprovechado de la guerra” (utilización de los resortes económicos de un conflicto, abuso de posición dominante vinculada a la existencia de un conflicto, etc.) o también si mantiene algún tipo de relación con redes terroristas de cualquier tipo (actos violentos cometidos por una organización contra poblaciones o instalaciones civiles). Por último, Humanity & Inclusion se esfuerza por usar técnicas y procesos de producción que respetan las normas fundamentales de protección del medio ambiente (especialmente en lo que se refiere a la deforestación y al uso de agentes químicos que perjudican a la biodiversidad) y espera de sus proveedores y prestadores de servicios una conducta similar. Humanity & Inclusion se reserva el derecho de emplear herramientas internacionales de seguimiento de proveedores para comprobar sus antecedentes y su posible implicación en actividades ilegales o deshonestas.